



### Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,37
BALANCES	4,37
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,37
REMITIDOS	4,37
COMUNICADOS OFICIALES	4,37
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,37

### CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la ASOCIACION CIVIL ASOMI CENTRO 2002 (ASOMI BARALT), con Registro de Información Fiscal (R.I.F.): J 404397701, ubicada y con sede, en la Av. Baralt, Llaguno a Cuartel Viejo, Municipio Libertador. Caracas, para una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 de febrero de 2025, a las 3pm, en la sede de la Asociación, arriba señalada.

Los asistentes deberán estar al día con las cuotas de pago, de trescientos Bolívares Exactos (Bs.300,00) por mensualidades vencidas, para poder participar e ingresar a la Asamblea, debiendo presentar el recibo de pago del mes de noviembre del presente año, a la Presidenta de la Asociación, como requisito indispensable para su asistencia.

#### PUNTOS A TRATAR

- 1) Ratificar y aprobar todas las actuaciones de la Presidenta y Vice-Presidenta (Consejo Consultivo) desde la última Asamblea a la presente fecha.
- 2) Presentación y aprobación del Reglamento Interno, por parte del Consejo Directivo (Junta Directiva).
- 3) Aceptación por los miembros de la Asamblea o no, de nuevos candidatos (invitados) a miembros de Asociación.
- 4) Ratificación de cargos y creación de nuevos en el Consejo Consultivo (Junta Directiva).
- 5) Retiro de miembros por faltas graves contra la Asociación e insolvencia continua de más de un año, sin pago de cuotas sin justificación alguna.
- 6) Otros puntos que apruebe, acordar y decidir la Asamblea Extraordinaria legalmente constituida.

De no completarse el quórum necesario para la toma de decisiones en la primera convocatoria, se procederá a una segunda convocatoria, que tendrá lugar el jueves 20 de marzo de 2025 a las 3pm. En la sede de la Asociación, cuya celebración será válida con el número de asociados solventes y presentes y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros.

Podrán los miembros ser representados, siempre que estén solvente, por ciudadanos, hábiles a través de autorización por escrita y/o whatsapp del miembro que desea ser representado, presentada ante un miembro del Consejo Consultivo, presente en la Asamblea.

DAYSI DAMARY GIL HERNANDEZ  
PRESIDENTA

### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS II SEMESTRE 2024 BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BANCO UNIVERSAL) C.A.

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional de Desarrollo C.A. (Banco Universal), sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 10 de Agosto de 2007, bajo el No.24, Tomo 1644 A, del expediente 538463, la cual ha sufrido múltiples modificaciones, siendo la última mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de septiembre de 2013, inserta en el citado expediente mercantil en fecha nueve (09) de enero de 2014, bajo el No. 10, Tomo 4-A, para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la sede de la compañía en el Municipio Chacao, Urb. El Rosal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Doza, Piso 8, el día treinta (31) de marzo de 2025, a la 01:00 P.M., con el siguiente objeto:

**PRIMERO:** Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas con vista al informe de los Comisarios del Banco para el segundo semestre de 2024.

**SEGUNDO:** Aprobación del Informe de la Junta Directiva del Banco para el segundo semestre de 2024.

**TERCERO:** Aprobación y distribución de dividendos para el segundo semestre de 2024.

Banco Internacional de Desarrollo C.A.  
(Banco Universal)  
BAHMAN VAKILI SOHROFOROOZANI  
Presidente de la Junta Directiva  
Fdo.



### CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la sociedad mercantil **La Internacional de Seguros, S.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital) y Estado Miranda, en fecha 2 de noviembre de 1990, anotado bajo el N° 21, Tomo 44-A-Pro.; para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 a.m., en 28 de febrero de 2025, en la sede social de la compañía ubicada en Calle Alameda, entre Avenida Libertador y Avenida Venezuela, Edificio Folgana, Piso 8, Oficinas 8B y 8D, de la Parroquia Chacao, Municipio Chacao del Estado Miranda. El objeto será decidir sobre los siguientes puntos: **PUNTO PRIMERO:** Modificación de Estatutos Sociales con las adecuaciones a las nuevas normas publicadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora. **PUNTO SEGUNDO:** De la presentación para aprobar o improbar el Manual del Buen Gobierno Corporativo.

Por La Internacional de Seguros, S.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, veinticinco (25) de marzo de  
dos mil veinticinco (2024)  
Años 214° y 165°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-000304

EDICTO  
SE HACE SABER:

A todos aquellos personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre: 1.- Un local comercial distinguido con los letras "A-B", ubicado en la planta baja del edificio denominado "San Vicente", el cual está situado en El Bloque 21, Parcela N° 9, tercera avenida de la Urbanización Vista Alegre, Parroquia El Paraiso (antes La Vega), Municipio Libertador del distrito Capital. Dicho local está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Fachada principal del edificio; Sur: Área libre que separa el cuerpo Norte del edificio del cuerpo Sur del edificio; Este: Entrada al estacionamiento del edificio y Oeste: local "C", teniendo un área aproximada de cincuenta y nueve metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (59,16 mms2) y con acceso mediante escalera interior con la mezzanina marcada con el No. 1, en el plano de mezzanina del edificio, compuesta por un sótano ambiente y perenne al mencionado local, siendo los linderos de dicha mezzanina los siguientes: Norte: Fachada principal del edificio; Sur: Área libre que separa el cuerpo Norte del edificio del cuerpo Sur del edificio; Este: Entrada al estacionamiento del edificio y Oeste: local "C".

2.- Un apartamento distinguido como Pent-House B, ubicado en la Planta Pent-House del edificio denominado "San Vicente", el cual está situado en El Bloque 21, Parcela N° 9, tercera avenida de la Urbanización Vista Alegre, Parroquia El Paraiso (antes La Vega), Municipio Libertador del distrito Capital. Dicho inmueble está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Área libre que separa el cuerpo Sur del edificio del cuerpo Norte del edificio, fosa de los ascensores y pasillo de circulación; Sur: Estacionamiento del edificio; Este: Estacionamiento del edificio y Oeste: La azotea B. La azotea B se destina como área de uso exclusivo del propietario Pent-House B. La azotea B tiene los siguientes linderos: Norte: Pasillo de circulación y área libre que separa el cuerpo Sur del edificio del área Norte del edificio; Sur: Estacionamiento del edificio; Este: Estacionamiento del edificio y Pent-House B; Oeste: Estacionamiento del edificio. Que, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil. En virtud del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoara la ciudadana VESTALIA MARIA DELGADO VALERA venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.861.127 contra la ciudadana JESUSA VALCARESE DE DEL POPOLO, titular de la cédula de identidad No. E-520.049, el presente edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, una vez que este realizado la citación de la demandada.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

## SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 14 de octubre de 2024  
Años: 214° y 160°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-001124

EDICTO  
SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO ZHANG MING, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-21.759.904 que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDITO SE HAGA A LOS AUTOS, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las 8:30 am., hasta las 3:30 pm, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA sigue CARMEN ROCÍO BICALAO ROMERO, contra DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO ZHANG MING, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2024-001124, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios ÚLTIMAS NOTICIAS Y VEA, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ  
DRA. MARITZA BETANCOURT

AP11-V-FALLAS-2024-001124 MBRUOM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor  
de Medidas de la Circunscripción Judicial  
del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 03 de febrero de 2025  
214° y 165°  
Expediente: AP31-F-V-2024-000548

CARTEL DE CITACIÓN  
SE HACE SABER:

A la ciudadana CARMEN HAYDÉ RODRÍGUEZ DE AGUILAR, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-3.472.443, parte demandada en el juicio por DESALOJO que la Sociedad Mercantil INVERSIONES IBEPRO, S.R.L., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 15 de agosto del año 1976, registrada bajo el N° 28, Tomo 105-A-Sgd, este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó mediante el presente Cartel, a los fines de que comparezca a darse por citado por ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos con Calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Los Cortijos de Lourdes, Municipio Sucre del Estado Miranda, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a cualquiera de las horas de Despacho Comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderán la citación y demás trámites del procedimiento. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios Últimas Noticias y Diario Vea, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ,  
Dra. JENNY MERCEDES GONZÁLEZ FRANQUIS

JMGPE/leazar

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Circunscripción Judicial del Estado Táchira  
Circuito de Protección de Niños, Niñas  
y Adolescentes Tribunal Primero de Primera Instancia  
de Mediación, Sustanciación y con función  
de Ejecución  
San Cristóbal, 10 de Enero del 2025  
214° y 165°

UNICO EDICTO  
SE HACE SABER

A todas cuantas personas que tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal cursa Expediente N° 79.121 relacionado con la demanda RECONOCIMIENTO DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, presentada por la ciudadana WALKIRIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD SALAS PEREZ, venezolana, titular de la cédula de identidad V-16.767.299, actuando en este acto en representación de ella misma, con Inpreabogado N°116.696, en beneficio de (se omite su nombre, conforme a la sentencia con carácter vinculante dictada en el Expediente N° 13-0318, de fecha 12 de noviembre del 2013, por la sala constitucional del Tribunal Supremo de Justicia), Contra el ciudadano RAÚL ANTONIO HERNÁNDEZ JOVES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V-11.197.434. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de Despacho siguientes a que conste en autos la consignación en el expediente del presente edicto, una vez haya sido publicado en el Diario "Mayor Circulación Nacional" de esta ciudad, a objeto de que los interesados se hagan parte en el juicio. Todo de conformidad con lo establecido en el último aparte del artículo 507 del Código Civil.

La publicación de este único edicto deberá hacerse en letra grande y con una dimensión que facilite su lectura, conforme a lo ordenado en la resolución N° 1939 del 27/01/1993 del antes Consejo de la Judicatura.

LA JUEZA  
WENDY C. GARCIA VERGARA  
Jueza (J) del Tribunal Primero de Primera Instancia de  
Mediación Sustanciación y con función de Ejecución  
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y  
Adolescentes Circunscripción Judicial del Estado Táchira

La Secretaria

Exp N° 79.121/JAPN

# VEA

es tu  
mejor  
inversión  
al más  
bajo  
costo

# VEA